

MURO DE TRUMP: 16 MUERTOS

El tramo del muro fronterizo construido por el Gobierno del ex Presidente Trump ha dejado 16 muertes y 375 lesionados entre los migrantes que intentaron cruzarlo. **PÁGINA 10**

Suman 16 migrantes muertos por caer de valla

Resulta mortal el muro de Trump

Aumentan altura de barrera y se quintuplican los heridos

REFORMA / STAFF

SAN DIEGO.- El tramo del muro fronterizo construido por el Gobierno del ex Presidente Donald Trump ha dejado muertes y graves lesiones a los migrantes, de acuerdo con estadísticas publicadas ayer por médicos de la Universidad de California en San Diego en la revista JAMA Surgery.

Según el estudio, de 2019 a la fecha se registraron 16 muertes por caídas de la barrera, mientras que entre 2016 y 2018 no ocurrió ninguna. Además, el número de indocumentados que llegan a la sala de traumatología del Centro Médico de UC San Diego se quintuplicó al alcanzar los 375 en el mismo periodo.

Los pacientes llegan a menudo con fracturas de cráneo, vértebras rotas, extremidades destrozadas y extremidades inferiores torcidas, de acuerdo con el análisis publicado en el Washington Post.

La Administración

Trump construyó estos nuevos tramos de barrera metálica en San Diego, California, los cuales promocionó como un "Rolls-Royce" que "no se puede escalar".

Las barreras son mucho más grandes en ese área que en cualquier otro lugar a lo largo de la frontera de Estados Unidos con México y la altura de la estructura se elevó de 6 a 9 metros.

"Nunca esperé que tuviéramos que escalar el muro", dijo Héctor Almeida, un dentista cubano de 33 años al Washington Post.

El migrante se fracturó la pierna izquierda cuando cayó del muro, y dijo que vio a una mujer caer y romperse ambas piernas.

Jay Doucet, jefe de la división de traumatología de UC San Diego Health, señaló que la elevación del muro fronterizo de 6 a 9 metros aumenta la posibilidad de lesiones graves y muerte.

"Estamos viendo lesiones que no veíamos antes: fracturas pélvicas, lesiones de la médula espinal, lesiones cerebrales y muchas fracturas abiertas cuando el hueso atraviesa la piel", indicó a The Washington Post.

En 2016, los heridos por caídas suponían 49 por cada 100 mil migrantes interceptados por la Patrulla Fronteriza. En 2021, eran 449 por cada 100 mil, según el estudio.

En el Hospital Scripps Mercy, otro importante centro de trauma del área de San Diego, las víctimas de la caída del muro fronterizo representaron 16 por ciento de los 230 pacientes tratados el mes pasado.

De acuerdo con Doucet, para aquellos que no mueren, las consecuencias a largo pla-



zo de las lesiones aún pueden ser bastante significativas. Algunos vivirán el resto de sus vidas con dolor, dijo a San Diego Tribune.

Según los médicos de San Diego, los heridos por caídas a menudo requieren cuidados intensivos complejos y múltiples cirugías por etapas.

Sin embargo, los doctores no han podido estudiar los resultados de los pacientes que cayeron del muro fronterizo porque generalmente no participan en ninguna atención de seguimiento.

Una de las razones es que al carecer de seguro médico, muchos migrantes no son elegibles para programas de fisioterapia y rehabilitación.

Además, la mayoría no se queda localmente después de ser dados de alta del hospital.



Poco efectivo

La parte del muro fronterizo reforzado por el ex Presidente Donald Trump no ha sido del todo efectiva, pues polleros destruyen la estructura.

3,272

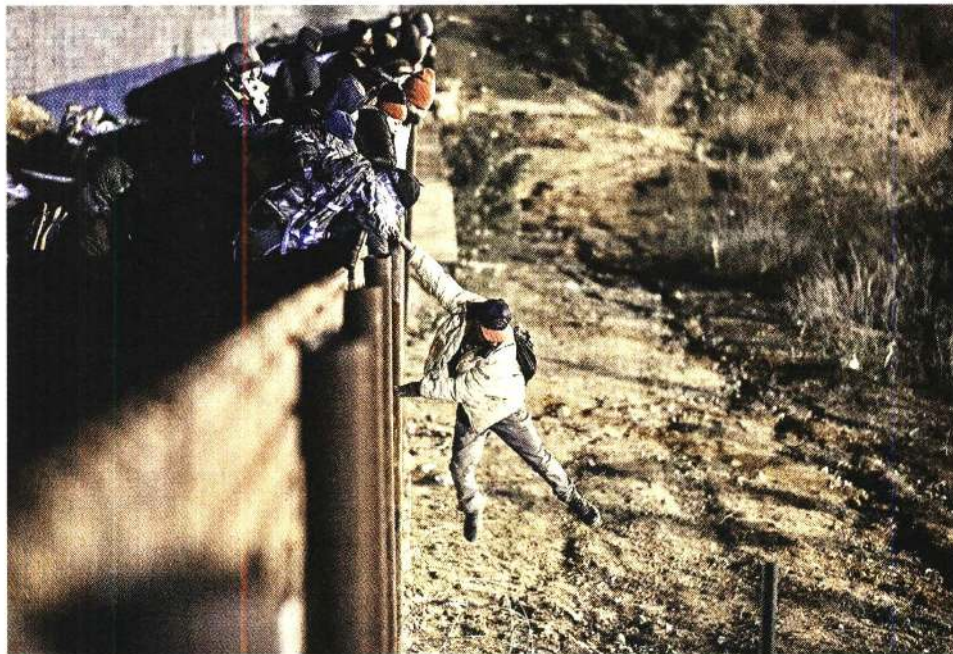
veces en los últimos tres años ha sido agujereado el muro

2.6

millones de dólares ha gastado EU en reparar las aberturas

724
kilómetros

de nuevo muro construyó Trump en la frontera con México



■ Los accidentes de migrantes al cruzar el muro fronterizo han aumentado desde que la Administración Trump ordenó elevar la altura de la barrera.



Investigan a involucrados en búsqueda de Debanhi

DIANA LASTIRI Enviada
—estados@eluniversal.com.mx

Monterrey, NL.— La Fiscalía de Justicia de Nuevo León investiga a los servidores públicos que participaron en la búsqueda de Debanhi Escobar y al personal del motel Nueva Castilla para determinar si retrasaron la localización de la joven, dijo a este diario la fiscal Especializada en Feminicidios y Delitos contra las Mujeres, Griselda Núñez.

| **ESTADOS** | A12

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

ENTREVISTA **GRISELDA NÚÑEZ** Fiscal Especializada en Feminicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres

"SE INDAGAN POSIBLES OMISIONES EN LA BÚSQUEDA DE DEBANHI"

Fiscalía investiga el actuar de servidores públicos en el proceso para determinar responsabilidades; analizan 624 horas de videos

DIANA LASTIRI Enviada
—estados@eluniversal.com.mx

Monterrey.— La Fiscalía General de Justicia de Nuevo León (FGJNL) mantiene abiertas investigaciones sobre los servidores públicos que participaron en las labores de búsqueda de Debanhi Escobar, para determinar si alguno de ellos incurrió en omisiones que

impidieran la rápida localización de la joven.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la titular de la Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres, Griselda Núñez, explica que con esta investigación buscan determinar si algún servidor público que participó en las labores de

búsqueda durante los 13 días que Debanhi permaneció en calidad de desaparecida —principalmente en el motel Nueva Castilla, donde fue hallado su cuerpo—, cometió alguna irregularidad que pudiera ocasionar que su localización se demorara tanto.

Esto, debido a que entre las diligencias de búsqueda, el motel fue revisado con drones y bino-



mios caninos durante la primera semana que la joven fue reportada como desaparecida.

“Uno de los enfoques de la investigación está centrado a las posibles omisiones que los servidores públicos que participaron en su búsqueda incurrieron, entonces en las cámaras se está tratando de localizar no sólo lo que pasó con Debanhi, sino quiénes realizaron la búsqueda en ese espacio y esto nos podrá determinar el tema de las responsabilidades”, asegura.

Por ello, personal de la fiscalía revisa las 624 horas de videos que quedaron registrados durante los 13 días que Debanhi estuvo desaparecida y que el motel continuó operando mientras sus familiares y autoridades la buscaban en las inmediaciones del mismo.

Desde el inicio del caso, Mario Escobar, padre de Debanhi, señaló que el celular de la joven había sido geolocalizado en diversos lugares en los que se realizaron diligencias de búsqueda.

Núñez añade que el personal del motel donde fue hallado el cuerpo de Debanhi también está siendo investigado por la probable comisión del delito de falsedad de declaraciones, debido a que cuando la joven todavía estaba desaparecida, refirieron que las cámaras que tenían instaladas sólo eran de monitoreo, no de registro de videovigilancia.

“Hicimos entrevistas a las y los empleados del lugar, y podemos observar inconsistencias en las declaraciones que habían sido recibidas por la autoridad, en este caso, la unidad de desaparecidos, en donde habían referido que las cámaras nada más tenían una función de monitoreo y nosotros tuvimos el hallazgo de aparatos que por experiencia podemos saber si pueden o no tener registro”, apunta la fiscal.

La verdad aún no se sabe

EL UNIVERSAL informó que aunque el caso de Debanhi se investiga como feminicidio y todas las líneas de investigación están abiertas, los avances hasta ahora presentados por la fiscalía apuntan a que la joven murió por un

accidente, supuestamente provocado por el estado de ebriedad en el que se encontraba.

Sin embargo, lo único seguro hasta el momento es que la fiscalía no sabe todavía qué le pasó a Debanhi; por ello, aún no es posible determinar si existen probables responsables de su muerte.

“Hasta el momento nos encontramos en investigación, la primera parte es saber qué pasó y una vez que sabemos qué pasó, se determina si esa conducta se puede reprochar a alguien, entonces estamos en esa construcción de información que nos permitiría determinar qué pasó y posteriormente si esa conducta puede ser reprochada a alguien”, manifiesta Núñez.

Por el estado en que fue hallado el cuerpo de Debanhi, no fue posible hacerle pruebas toxicológicas para confirmar si la joven se encontraba en estado de ebriedad, como declararon los testigos que la vieron viva por última vez, o incluso si estaba drogada al momento de su muerte.

“Por las características del cuerpo, como fue su muerte, los signos de muerte real, no contenía el cuerpo sangre en ninguno de sus órganos que impide la posibilidad de generar alguna prueba química toxicológica o de alcoholemia que pueda determinar el grado de alcohol en sangre o el uso o abuso de drogas”, comenta la fiscal.

El motel Nueva Castilla permanece asegurado desde el pasado 21 de abril, fecha en la que fue hallado el cuerpo de Debanhi.

La fiscal descarta que exista necesidad de cubrir la zona donde fue hallada la joven para preservar evidencia, pues desde el día del aseguramiento fueron recogidos todos los restos que pudieran coincidir con el cuerpo de Debanhi. ●

Nos encontramos en investigación; la primera parte es saber qué pasó y una vez que sabemos, se determina si esa conducta se puede reprochar a alguien”

Hicimos entrevistas a las y los empleados del lugar [motel], y podemos observar inconsistencias en las declaraciones que habían sido recibidas”





VALENTE ROSAS. EL UNIVERSAL



ACTIVISTAS: AÚN HAY DUDAS SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN

Regresan las Escuelas de Tiempo Completo

POR ABRAHAM NAVA

La SEP modificó las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra para integrar el horario extendido y el servicio de alimentación para alumnos, que fueron eliminadas en un acuerdo publicado en febrero pasado.

“Se establece la jornada escolar de entre seis y ocho horas diarias, acordado en asamblea del plantel en coordinación y con la cooperación de la autoridad escolar y personal educativo, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible y generar mayor desempeño académico y desarrollo integral de las y los alumnos”, indica el documento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Sobre el servicio de alimentación, las reglas establecen que es el apoyo económico complementario que se brinda por conducto de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), conforme a la suficiencia presupuestal.

Para la organización Mexicanos Primero, las nuevas reglas de operación generan dudas porque, entre otras cosas, no detallan montos específicos en los apoyos económicos por conceptos de horas adicionales desempeñadas por docentes y directivos.

PRIMERA | PÁGINA 5

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

Regresan a horario extra y alimentación

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MODIFICÓ las reglas de operación de La Escuela es Nuestra, con lo que se garantiza jornada ampliada y comida para alumnos de educación básica

POR ABRAHAM NAVA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) modificó las Reglas de Operación de la Escuela es Nuestra (LEEN) para incluir el horario extendido en los planteles y la alimentación, los cuales habían desaparecido. Dichas modificaciones fueron publicadas en la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación* del jueves 28 de abril de 2022.

“La ampliación del objetivo general precisa el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física, equipamiento, material didáctico, y el establecimiento de un horario extendido con jornadas escolares de entre seis y ocho horas diarias, así como servicio de alimentación en los planteles públicos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades, Centros de Atención Múltiple y servicios educativos del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe)”, detalló la dependencia en un comunicado.

El lunes pasado, la organización Mexicanos Primero dio a conocer la suspensión definitiva por parte de la juez Séptima de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, que ordenó a la SEP no aplicar las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra (LEEN) para 2022, donde las escuelas de jornada

escolar ampliada y servicios de alimentación no estaban contemplados.

Ayer, **Excelsior** publicó que la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, ratificó la permanencia de los horarios extendidos y la alimentación, además de haber solicitado la ampliación de recursos por 32 mil millones en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para atender a 8.9 millones de alumnos en 113 mil planteles del país.

La dependencia federal señaló que, desde 2019, el programa LEEN implementa acciones para mantener, mejorar y dignificar los planteles de educación básica con la participación directa de las comunidades escolares y por conducto de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).

En ese sentido señaló en su documento que “se establece la jornada escolar de entre seis y ocho horas diarias, acordado en asamblea del plantel en coordinación y con la cooperación de la autoridad escolar y personal educativo, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible y generar mayor desempeño académico y desarrollo integral de las y los alumnos”.

Sobre el servicio de alimentación, las reglas de operación establecen que es el apoyo económico comple-

mentario que se brinda por conducto de los CEAP, conforme a la autosuficiencia presupuestal y para fortalecer la salud del alumnado en comunidades de altos índices de pobreza y marginación.

“Se establece la jornada escolar de entre seis y ocho horas diarias, acordado en asamblea del plantel en coordinación y con la cooperación de la autoridad escolar y personal educativo, para promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible y generar mayor desempeño académico y desarrollo integral de las y los alumnos”, puntualizó la dependencia.

“Las modificaciones a las Reglas de Operación se hacen ante la nueva realidad derivada de las diversas acciones instrumentadas por el gobierno federal para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 (covid-19)”, agregó.



32,000

MDP

fue el monto de los recursos solicitados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la permanencia del programa.

8.9

MILLONES

de alumnos en 113 mil planteles del país son atendidos en el programa de horario extendido y alimentación.



Foto: Cuartoscuro

Desde 2019, el programa LEEN implementa acciones para mantener, mejorar y dignificar los planteles de educación básica, asegura la SEP, luego de ratificar la permanencia de los horarios extendidos en el país.



Caso Cruz Azul: Guardia detuvo a peledores, los grabó y los dejó ir

REDACCIÓN, CDMX

— Videos exhiben que la Guardia Nacional detuvo al grupo de choque, lo grabó y lo dejó ir después de la zacapela. PAG. 8

GN detuvo a agresores, los grabó y los dejó ir

Cruz Azul. Videos exhiben a los elementos hacer una revisión en el autobús donde iban los integrantes del grupo de choque

REDACCIÓN Y JENNIFER LOZANO
CIUDAD DE MÉXICO

Tras el enfrentamiento en las instalaciones de la cementera de la Cooperativa Cruz Azul, que dejó ocho muertos y 12 heridos, la Guardia Nacional inspeccionó al menos a 30 hombres, presuntamente responsables de la riña que se suscitó la madrugada del pasado 27 de abril en la planta de Tula de Allende, Hidalgo; así lo reveló un video obtenido por Alejandro Domínguez para MILENIO Televisión.

Se muestra que, en una revisión cotidiana de las fuerzas mexicanas, inspeccionaron un camión que trasladaba a los presuntos agresores. En el video se observa cómo uno de los elementos sube al autobús, les pide identificarse y que se descubran los rostros y, al no tener inconvenientes, los dejaron retirarse.

El camión fue detenido en una gasolinera, al fondo se observa al menos tres patrullas de la Guardia Nacional, así como un elemento debajo del camión, con lo que parece ser un radio en la mano, y otros dos más mientras continúan pidiendo los nombres.

Más adelante se ven de forma más clara cinco elementos de la Guardia y un civil, con lo que parece ser una bolsa de plástico en la mano. Un auto Sedán blanco se ve estacionado, así como una camioneta cargando gasolina.

Otro video que aparentemente fue grabado durante la huida de

este grupo tras el enfrentamiento, demuestra que también elementos estatales revisaron los camiones en donde se transportaban, pero tampoco los detuvieron.

Se puede identificar que se trata de la avenida Antigua México Querétaro, frente a las oficinas de Cartex, en Tepeji del Río, a unos 30 minutos de la planta cementera. En donde se observa cómo tienen un encuentro con las autoridades y una de las patrullas estatales se ubica detrás de todos los camiones.

En otro material, difundido vía redes sociales, un joven aseguró que a la riña llegaron personas contratadas por "Erick", quien había pagado 200 pesos por participar en el enfrentamiento.

Los 10 detenidos por el enfrentamiento fueron imputados en audiencia vinculatoria por los delitos de homicidio en grado de tentativa y lesiones.

De acuerdo con el Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo, los



nueve hombres y una mujer que presuntamente participaron en los hechos tenían relación directa con el ataque a las instalaciones de la cementera.

De los presentados ante el juez, dos personas se encuentran todavía con lesiones y el resto acudieron a la audiencia preliminar, en donde también se espera el desahogo por la acusación de daño en propiedad, pero en otra carpeta de investigación.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno federal detalló que se tienen identificados los 15 camiones en los que viajaban los integrantes del grupo de choque, los cuales procedían de Ciudad de México; sin embargo, las personas son originarias, en su mayoría, del Estado de México.

De acuerdo con el subsecretario de Seguridad Pública federal, Ricardo Mejía, los hechos están vinculados a litigios entre grupos que se disputan la Cooperativa.

Entrega de cuerpos

Siete cuerpos de personas que fallecieron en el enfrentamiento continúan en las instalaciones del Servicio Médico Forense en la ciudad de Pachuca.

Lo anterior ante la falta de comprobación de la relación familiar entre las personas fallecidas y quienes han acudido a hacer la identificación de cuerpos.

El único fallecido que ya fue identificado y entregado a sus familiares es Misael Cruz, quien pertenecía a la Cooperativa.

Mientras tanto, se espera por la identificación del resto de las víctimas, quienes recibieron impactos de arma de fuego y golpes, de acuerdo con la procuraduría hidalguense. ■

Siete cadáveres siguen sin ser entregados por falta de identificación



Los tuvieron, identificaron... y dejaron ir

Estos son los jóvenes identificados por un elemento de la Guardia Nacional y que presuntamente dañaron la subestación eléctrica la madrugada del pasado 27 de abril



Óscar Moreno
Buendía David



Jaziel Ulises
Barrera Buendía



Israel Emilio
Maldonado Gutiérrez



Ulises Sánchez
García



Carlos Mauricio
Reyes Villegas



Alejandro Córdova
González



Kevin Alexis
Salazar Alonso



Lino Bautista
Hernández



Francisco Javier
Pechulini Beltrán



Armando Sánchez
Córdova



Daniel Huerta
Martínez



Gerardo Acosta
Alcántar



Bryan Alexis
Beltrán Rojas



Mario Alberto
Monroy González



Alberto Gómez
González



José de Jesús
Ramírez



Fernando Arrieta
Díaz



Ismael Ochoa
Cano



Ángel Uriel
Hernández González



Uriel Valdez
Díaz



Gustavo López
Buendía



Irving Eduardo
Moreno García



Jorge Gabriel
García Pérez



José Luis
(Celis) Gutiérrez



Diego Yael
Castillo Pérez



AMLO

Ordena expropiar terrenos para el Tren Maya

El presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó para que se expropien los terrenos para el Tramo 3, en las inmediaciones de Mérida. Acusó que las inmobiliarias compraron terrenos para revenderlos a precios elevados al gobierno. "Di la instrucción de que donde hay estos abusos pues se haga valer la expropiación por utilidad pública y que se pague la indemnización a precio comercial, pero no más, porque son ventajosos, están acostumbrados a robar y piensan que porque tenemos el tiempo encima nos van a poner contra la pared". Dijo que en este tramo y en el 5, de Cancún a Tulum, hay intereses económicos, pues lo que se oponen no son habitantes de la región, sino organizaciones privadas. **Pág. 8**

AMLO amaga con expropiar terrenos

RAFAEL RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con expropiar terrenos en Yucatán por donde pasará el Tramo tres del Tren Maya si los dueños siguen abusando o especulando con precios de los predios.

"Di la instrucción de que donde hay estos abusos pues se haga valer la expropiación por utilidad pública y que se pague la indemnización a precio comercial, pero no más, porque son ventajosos, están acostumbrados a robar y piensan que porque tenemos el tiempo encima nos van a poner contra la pared", dijo el mandatario en la conferencia mañanera de ayer celebrada en Isla Mujeres, Quintana Roo.

López Obrador acusó que hay intereses económicos que buscan detener la obra ya que hubo quien compró terrenos



previo al inicio del proyecto con la idea de venderlos a sobreprecio, lo que él no permitirá que pase.

“Ya no son campesinos, aquí sintieron que iba a pasar el tren, empezaron a acaparar la tierra, a especular, ya sean empresas inmobiliarias, hay incluso casos en donde no aceptan los avalúos y quieren sacar raja, cobrar muchísimo”, reprochó el Presidente.

Asimismo, hizo un llamado al Poder Judicial para que dé celeridad a los amparos que sostienen algunos particulares que se oponen a su megaobra.

“Vamos a pedir a los jueces que nos resuelvan lo más pronto posible, tanto en el caso que haya amparos o que se vayan a amparos por expropiaciones con la justificación de la utilidad pública”, concluyó.

La medida buscará ser aplicada en zonas donde hay oposición o abuso para la construcción del Tren Maya, anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador

MARTÍN ZETINA/ CUARTOSCURO



Tramo tres del Tren Maya en Yucatán



GERTZ VS. LA LIBERTAD DE PRENSA

La SIP acusa al Fiscal general de arremeter contra periodistas. Pág. 3

Condena SIP investigación de FGR contra periodista

LAS ACUSACIONES del fiscal general representan un atentado contra la libertad de prensa

REDACCIÓN

redaccion@ejecentral.com.mx

AL SEÑALAR que el fiscal general Alejandro Gertz Manero actúa como "juez y parte" y utiliza "mecanismo a su disposición" aprovechándose de su alto cargo, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) condenó la investigación que la Fiscalía General de la República (FGR) anunció en contra del periodista Mario Maldonado.

"Penalizar la publicación de información de interés público y periodístico, sobre todo cuando se trata de un funcionario de alto nivel, es un atentado contra la libertad de prensa", acusó Jorge Canahuati, presidente de la organización enfocada a defender la libertad de expresión y de prensa en la región de las Américas.

En ese sentido, Carlos Jornet, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información del organismo advirtió: "estamos ante un caso de abuso de privilegios", pues subrayó que el titular de la FGR está "aprovechándose de su condición de funcionario, para intimidar a un periodista. **EC**

